



MENDOZA, **5 de marzo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 2870/24 *caratulado*: "DIRECCIÓN DE PERSONAL- BAJA POR JUBILACIÓN PROF, MERCEDES RODRIGUEZ".

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Mercedes RODRIGUEZ ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de marzo de 2024.

Lo informes emitidos por la Dirección de Personal.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ord. N° 44/22-R.- Artículo 45° Estatuto Universitario.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja definitiva por jubilación, a partir del UNO (1) de marzo de 2024, a la Prof. María Mercedes RODRIGUEZ (Legajo N° 23.340 – CUIL N° 27-16767707-5) en el cargo del Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, Efectivo, para el dictado de las asignaturas "**Foniatría**" y "**Técnicas Vocales para Músicos**" de las Carreras Musicales, designada mediante resolución N° 1720/2016-CS.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 36


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO